

*Plan de Actuación de la Fundación
Parque Científico y Tecnológico de
Castilla – La Mancha para el ejercicio
2026*



**PARQUE CIENTÍFICO
Y TECNOLÓGICO
DE CASTILLA - LA MANCHA**



INDICE

- I. INTRODUCCIÓN**
- II. ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN**
 - Actividad 1: Servicios Administración Central.
 - Actividad 2: Servicios I+D+i. Centros Investigación.
- III. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA FUNDACIÓN**
 - III.I Gastos de la entidad**
 - III.II Inversiones de la entidad**
- IV. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA FUNDACIÓN**
 - IV.I Previsión de Ingresos a obtener por la entidad**
 - IV.II Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad**



PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA – LA MANCHA PARA EL AÑO 2026

I. INTRODUCCIÓN

La Fundación “Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha” (en adelante la Fundación) es una organización sin ánimo de lucro que tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general.

La Fundación desarrollará principalmente sus actividades en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, sin perjuicio de que también pueda realizar alguna de ellas en el resto del territorio del Estado o en el extranjero.

Fundación de nacionalidad española, su domicilio social radica en c/ Bulevar Río Alberche s/n – 45007 – Toledo y su domicilio fiscal en Paseo de la Innovación nº 1, 02006 Albacete.

La Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha se rige por sus estatutos y por la ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones y de Incentivos Fiscales, y demás disposiciones que la completan y desarrollan.

La Fundación tiene como fines, según el artículo 5 de sus Estatutos:

- a. Contribuir al aprovechamiento social de la ciencia y tecnología.
- b. Apoyar y promocionar el desarrollo científico y tecnológico y su gestión.
- c. Lograr un mejor aprovechamiento de la investigación y estimular la participación de la sociedad movilizandando sus recursos.

Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Fundación desarrollará, entre otras, las siguientes actividades:

- a) El impulso, puesta en marcha y gestión de un parque científico y tecnológico de ámbito regional que disponga de los espacios y las infraestructuras necesarias para el desarrollo de tareas de investigación e innovación y para el desarrollo de las nuevas tecnologías.
- b) El impulso de todas aquellas acciones que permitan mejorar la eficiencia de la tarea innovadora y de investigación de la universidad y su interacción con grupos de investigación, empresas e instituciones.
- c) La creación de un entorno privilegiado para potenciar las actividades de innovación y de transferencia tecnológica.
- d) Explotar y gestionar los terrenos del Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha.
- e) Promover y apoyar la creación de empresas y su instalación en el Parque, priorizando la de aquellas con objetivos científicos y tecnológicos.
- f) La prestación de servicios de investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico.
- g) Colaborar mediante la potenciación y difusión de las empresas y centros instalados en el Parque, a la renovación de la actividad productiva, al progreso tecnológico y al desarrollo económico.
- h) Alquiler de espacios, servir de espacio para acoger proyectos de emprendedores, especialmente aquellos que tengan su origen en la actividad investigadora, facilitando el proceso de creación empresarial.
- i) Impartir formación, elaboración y edición de libros, revistas y de material audiovisual o multimedia relacionados con los fines fundacionales.
- j) Dar a conocer y difundir a los distintos colectivos sociales el potencial del Parque como instrumento de desarrollo de la industria, investigación y transferencia tecnológica.



PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA - LA MANCHA

- k) Realización o colaboración en cursos, conferencias, coloquios y seminarios relacionados con los fines fundacionales.
- l) Realizar todas aquellas tareas subordinadas o accesorias a la actividad principal.
- m) Ejercer las actividades económicas precisas para el cumplimiento de los fines.
- n) Y, de modo genérico, llevar a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines.

La enunciación de los citados fines no entraña la obligación para la Fundación de tener que atender a todos y cada uno de ellos, ni les otorga orden de prelación alguno.

A continuación pasamos a exponer el Plan de Actuación para el año 2026 de la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha, desglosando de manera detallada: la normativa jurídica que enmarca el documento, el presupuesto económico por actividades, los objetivos planteados para 2026, una descripción de las actividades e indicadores de medición, así como la previsión de recursos económicos a obtener y emplear y una comparativa respecto al ejercicio anterior, que tiene su reflejo y coincidencia en el presupuesto de explotación insertado en los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2026.

Cumpliendo las distintas recomendaciones que ha marcado el Protectorado y Registro de Fundaciones, este plan de actuación se elabora siguiendo las premisas que marca el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, que establece el modelo de Plan de Actuación.

II. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación: Servicios Administración Central

Tipo de Actividad: Propia

Lugar desarrollo de la actividad:

Paseo de la Innovación nº 1. Centro Emprendedores. 02006 Albacete

Avda. Buendía 11. Edificio Nuevas Empresas. 19005 Guadalajara

Descripción detallada de la actividad prevista:

Gestión y explotación de infraestructuras del Parque Científico en Castilla-La Mancha.

Contempla el gasto del equipo humano de estructura de la Fundación, los gastos corrientes como reparaciones y conservación de las infraestructuras, suministros (teléfono, electricidad, material oficina, ...), dietas de personal y cualquier otro gasto de administración que pudiera surgir.

Se imputan también en este epígrafe del presupuesto aquellos gastos generales no susceptibles de imputar a un proyecto o programa en concreto, como los pagos a profesionales, (notarios, auditores, prevención de riesgos laborales, ...) seguros que son necesarios para el funcionamiento de todos los programas y actividades de la Fundación.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	7	1.554
Personal con contrato de servicios	-	-
Personal voluntario	-	-



C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Los servicios de administración de la Fundación garantizan la realización del resto de actividades, dando cobertura a centros de investigación y empresas instaladas en el Parque.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	1.350
Personas jurídicas	65

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Previsto
Administración y Gestión Albacete (5 trab.)	318,76
Administración y Gestión Guadalajara (2 trab.)	88,76
Gastos formación	10,00
Otros gastos de la actividad	1.121,80
Amortización del Inmovilizado	994,15
Gastos financieros	63,75
Subtotal gastos	2.597,22
Adquisiciones de Inmovilizado	1.847,12
Subtotal recursos	1.847,12

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Atraer proyectos científicos y tecnológicos

- Desarrollo de Proyectos en colaboración con las Universidades de Alcalá y Castilla-La Mancha, centros tecnológicos...
- Desarrollo de Proyectos conjuntos con centros de I+D.

Apoyar a Emprendedores

- Fomento de la incubación, instalación de empresas de nueva creación y espacios Coworking destinados a la instalación de nuevos proyectos.

Divulgar el conocimiento científico y tecnológico

- Celebración de la Semana de la Ciencia en Castilla-La Mancha.
- Lanzamiento de nuevos programas de ciencia, educación y sociedad en la región.
- Apoyo a la educación DUAL en colaboración con las Universidades y la Consejería de Educación Cultura y Deporte y la Fundación Globalcaja.

Divulgar la cultura emprendedora

- Desarrollo de jornadas de promoción del espíritu emprendedor de base tecnológica e innovadora.
- Apoyo a programas de emprendimiento de base tecnológica como son entre otros:



**PARQUE CIENTÍFICO
Y TECNOLÓGICO
DE CASTILLA - LA MANCHA**

1. Programas de Emprendimiento de la EOI.
2. Foro de Emprendimiento, "Albacete, Capital de Emprendedores" Ayto. de Albacete en
3. Concurso de ideas para la creación de empresas de base tecnológica-Universidad de Alcalá de Henares.

Realizar las Inversiones y reparaciones necesarias para mantener los edificios en buen estado de conservación y dar el servicio deseado a las empresas instaladas.

- Mantenimiento y mejora de las instalaciones de los edificios del PCTCLM.
- Licitación contrato obras y servicio de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud necesarias para el inicio de las obras del edificio nº 6 para centro de empresas en la parcela M3 de los terrenos del PCTCLM en Albacete.
- Participación en Estrategia de Computación Cuántica de Castilla-La Mancha.
- Búsqueda de financiación e inicio de las acciones necesarias para la construcción del Edificio Sede en Guadalajara.

OBJETIVOS	INDICADORES DE MEDICIÓN	2026	PERIODICIDAD
Apoyar a Emprendedores	Número instalación de empresas de nueva creación y espacios Coworking	> 5	ANUAL
Promocionar el PCTCLM	Número de nuevos contenidos	> 100	ANUAL
	Número de revisiones de contenido realizadas.	> 2	ANUAL
	Dar difusión en medios	> 4	ANUAL
Promocionar la internacionalización, participación en redes de Excelencia europeas e internacionales	Número de colaboraciones con Parques Científicos y otras organizaciones clave a nivel internacional.	> 2	ANUAL
	Participar como socio en APTE	SI	ANUAL
Divulgar el conocimiento científico y tecnológico	Celebración de la Semana de la Ciencia en Castilla-La Mancha.	SI	ANUAL
	Número de nuevos programas de ciencia, educación y sociedad en la región.	> 2	ANUAL
	Apoyo a la educación DUAL	SI	ANUAL
Divulgar la cultura emprendedora	Desarrollo de jornadas de promoción del espíritu emprendedor de base tecnológica e innovadora.	> 2	ANUAL
	Apoyo a programas de emprendimiento de base tecnológica	> 2	ANUAL
Realizar las Inversiones y reparaciones necesarias para mantener los edificios en buen estado de conservación y dar el servicio deseado a las empresas instaladas.	Inversiones en construcción nuevo edificio sede Albacete	>500 mil euros	ANUAL
	Inversiones en adquisición de equipamiento científico y adecuación de nuevos espacios Bio-incubadora	>150 mil euros	ANUAL
	Licitación, adjudicación y ejecución obras proyecto nuevo edificio Sede Albacete	> 1.500 mil euros	ANUAL



ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación: Servicios I+D+i. Centros Investigación.

Tipo de Actividad: Propia

Lugar desarrollo de la actividad:

Paseo de la Investigación nº 1. Edificio Automática y Robótica. 02006 Albacete

Calle Almansa s/n. Edificio Bio-incubadora. 02008 Albacete

Descripción detallada de la actividad prevista:

Ejecución de Proyectos y prestación de servicios de I+D+i en el Instituto de Desarrollo Industrial y Bio-incubadora de empresas en colaboración con empresas y universidades.

Contempla el gasto necesario para el desarrollo de la actividad como sería el gasto del equipo humano de los centros, dietas de personal y gastos de materiales necesarios para el desarrollo de proyectos y servicios.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	4	1.554
Personal con contrato de servicios	-	-
Personal voluntario	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	8
Personas jurídicas	20

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Previsto
Técnico IDI y Bio-incubadora (2 trab.)	78,06
Gestión Proyectos (2 trab.)	122,60
Otros gastos de la actividad	20,00
Amortización del Inmovilizado	0,00
Subtotal gastos	220,66

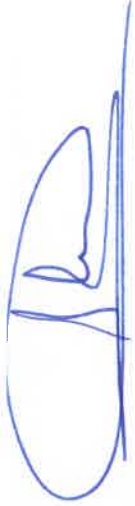


E) Objetivos e indicadores de la actividad

Relanzar y promocionar del Instituto de Desarrollo Industrial

- Promoción y difusión de laboratorios para captar nuevos proyectos y dar continuidad a la prestación de servicios.
- Gestión y mantenimiento de equipamiento científico de los laboratorios.
- Ser centro ESA-BIC. Presentación a la convocatoria para la puesta en marcha de ESA-BIC en Castilla-La Mancha. Pendiente resolución.

OBJETIVOS	INDICADORES DE MEDICIÓN	2025	PERIODICIDAD
Atraer proyectos científicos y tecnológicos	Número de nuevos proyectos	> 2	ANUAL
Relanzar y promocionar los Centros de Investigación	Número de prestaciones de servicios de I+D	> 20	ANUAL
	Ser centro ESA-BIC.	SI	ANUAL
Servicios a empresas (Bio-incubadora/IDI)	Número de Empresas que cooperan con organizaciones de investigación	> 5	ANUAL
	Puestos de trabajo creados en entidades apoyadas	> 65	ANUAL



**PARQUE CIENTÍFICO
Y TECNOLÓGICO
DE CASTILLA - LA MANCHA**

III. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD

III.1 Gastos de la entidad (en miles €)

GASTOS	Servicios centrales	I+D+I	PPTO 2026		MODIFICADO 2025		PPTO 2025	
			Actividad 1	Actividad 2	Total general	Total general	Total general	Total general
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas Monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	417,52	200,66	618,18		618,18	698,04	725,44	
Otros gastos de la actividad	1.121,80	20,00	1.141,81		1.141,81	1.193,61	1.514,42	
Amortización del Inmovilizado	994,15	0,00	994,15		994,15	1.081,23	1.081,23	
Deterioro y resultado por enajenación de Inmovilizado	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	
Gastos financieros	63,75	0,00	63,75		63,75	0,00	0,00	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	
SUBTOTAL GASTOS	2.597,22	220,66	2.817,89	220,66	2.972,88	2.972,88	3.321,09	

III.II Inversiones de la entidad (en miles €)

INVERSIONES	Servicios centrales	I+D+I	PPTO 2026	MODIFICADO 2025	PPTO 2025
	Actividad 1	Actividad 2		Total general	Total general
Adquisiciones de Inmovilizado (Excepto Bienes de Patrimonio Histórico)					
a) Adquisiciones de Bienes	1.847,12	0,00	1.847,12	631,73	750,00
b) Cancelación de Deuda no Comercial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL INVERSIONES	1.847,12	0,00	1.847,12	631,73	750,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	4.444,34	220,66	4.665,01	3.604,61	4.071,09

IV. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

IV.I Previsión de Ingresos a obtener por la entidad (en miles €)

INGRESOS	Servicios centrales	I+D+I	PPTO 2026	MODIFICADO 2025	PPTO 2025
	Actividad 1	Actividad 2	Total general	Total general	Total general
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	870,48	0,00	870,48	925,58	925,58
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	1.440,48	11,97	1.452,45	1.401,96	1.401,96
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones del sector público	507,50	0,00	507,50	690,33	1.025,86
Aportaciones privadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros tipos de ingresos	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	2.818,46	11,97	2.830,43	3.019,37	3.354,90



IV.II Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad (en miles €)

OTROS RECURSOS	Servicios centrales	I+D+I	PPTO 2026	MODIFICADO 2025	PPTO 2025
	Actividad 1	Actividad 2	(en miles)	(en miles)	(en miles)
Deudas Contraídas	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	4.318,46	11,97	4.330,43	3.019,37	3.354,90

Resultado previsto 12,54 miles €

Este Plan de Actuación de la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha, queda supeditado a la aprobación por las Cortes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha del Anteproyecto de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el ejercicio 2026.

Y para que surta efecto firman el presente en Toledo el día 28 de noviembre de 2025

PRESIDENTE

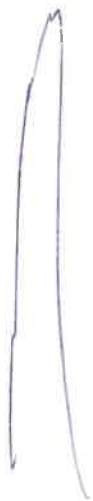
Fdo.: Amador Pastor Noheda

SECRETARIO

Fdo.: Agustín Moreno Campayo



PARQUE CIENTÍFICO
Y TECNOLÓGICO
DE CASTILLA - LA MANCHA



Detalle de ayudas a la explotación para el ejercicio 2026 (en miles €)

Ayudas concedidas	PPTO 2026	PPTO MODIFICADO 2025	PPTO 2025
G/C Albacete - Consejería Educación, Cultura y Deportes	400,00	400,00	400,00
NOMINATIVA BILIB JCCM- Consejería Educación, Cultura y Deportes	0,00	119,26	432,57
G/C Excm. Diputación Provincial de Albacete	87,50	87,50	87,50
G/C Excm. Diputación Provincial de Guadalajara	20,00	20,00	20,00
NOMINATIVA BILIB JCCM- Consejería de Hacienda	0,00	0,00	0,00
PROGRAMA INVESTIGO - NEXT GENERATION	0,00	63,57	85,79
Total ingresos subvenciones explotación	507,50	690,33	1.025,86



Resumen cuenta de resultados por años (en miles €):

Epígrafes

A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO

- 1. Ingresos de la entidad por la actividad propia
 - c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación
- 2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la activ. mercantil
- 8. Gastos de personal
 - a) Sueldos, salarios y asimilados
 - b) Cargas sociales
- 9. Otros gastos de la actividad
 - a) Servicios exteriores
 - b) Tributos
 - c) Pérdidas, deterioro y variac. de provisiones por oper
 - d) Otros gastos de gestión corriente
- 10. Amortización del inmovilizado
- 11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasado
- A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD [1 + ... + 15]
- 16. Ingresos financieros
- 17. Gastos financieros
- A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS [16 +...+ 22]
- A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)
- 23. Impuestos sobre beneficios

PARQUE CIENTÍFICO
Y TECNOLÓGICO
DE CASTILLA - LA MANCHA

PPTO 2025	MODIFICADO 2025	PPTO 2026	PPTO 2027	PPTO 2028
1.025,86	690,33	507,50	507,50	507,50
1.025,86	690,33	507,50	507,50	507,50
1.401,96	1.401,96	1.452,45	1.603,12	1.754,79
-725,43	-698,04	-618,18	-636,73	-655,83
-555,12	-556,33	-495,12	-509,98	-525,28
-170,31	-141,71	-123,06	-126,75	-130,55
-1.514,42	-1.193,61	-1.141,81	-1.169,08	-1.211,56
-1.507,42	-1.186,61	-1.138,80	-1.166,08	-1.208,56
-5,00	-5,00	-3,01	-3,00	-3,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-2,00	-2,00	0,00	0,00	0,00
-1.081,23	-1.081,23	-994,15	-946,52	-908,94
925,58	925,58	870,48	854,32	853,31
32,32	44,99	76,29	212,61	339,27
1,50	1,50	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	-63,75	-209,31	-326,19
1,50	1,50	-63,75	-209,31	-326,19
33,82	46,49	12,54	3,30	13,08
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33,82	46,49	12,54	3,30	13,08



PARQUE CIENTÍFICO
Y TECNOLÓGICO
DE CASTILLA - LA MANCHA